

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de El CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mondézar, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1876.

Número 2.568.

SIEMPRE CONSECUENTES.

Las circunstancias nos imponen un trabajo que ya no creíamos necesario. Pero es tan grande la presión de esta exigencia, que ni podemos ni queremos eludirla: lo primero, porque á ella nos obligan de consuno altísimos intereses públicos, cuya voz no es lícito desoír; lo segundo, porque importa mucho en estos momentos encauzar la opinión un tanto extraviada, quizá á impulso de malévolas sugestiones ó de erróneas inteligencias. Se nos excita por varios medios y de diferentes maneras á repetir lo que tantas veces hemos expuesto; y por más que de todo punto nos parezca innecesario ante los habituales lectores de *La Iberia*, cumple al interés de nuestro partido y al buen nombre de nuestro diario poner nuevamente de manifiesto, en términos claros y precisos, la situación en que se encuentra el partido constitucional. Si nuestra tarea, pues, como es de presumir, parece monótona por lo repetida, no se nos culpe á nosotros, que ninguna parte tenemos en la provocación. Respondemos porque se nos interroga, y porque además es leal y honroso responder.

Hace apenas quince días—nuestros lectores lo recordarán—apreciamos con el criterio de nuestra pura conciencia la aparición de un nuevo partido en el estadio de la política militante. Al pregonar un diario importante de la capital la formación del partido titulado *centro liberal parlamentario* sobre el núcleo del grupo disidente del nuestro, hicimos francas y leales apreciaciones, que entonces meditamos detenidamente y que hoy mantenemos con hidalguía y firmeza. Apenas fué conocido nuestro juicio, cayeron sobre nuestro diario las más amargas censuras: increpaciones de todas maneras; se nos condenó á la pena de los discursos, de los intransigentes; se nos negó toda representación, toda autoridad; se dijo en todos los tonos que *La Iberia* discurría por cuenta propia, sin reflejar ni aun pálidamente las opiniones de su partido, cuyos miembros más respetables, incluso sus jefes reconocidos, desaprobaban de lleno nuestra lijería, nuestra irreflexiva pasión. Se estableció, en fin, rotundamente y por vía de prueba, que el partido constitucional en masa aceptaba la Constitución de 1876 en toda su integridad, y que entraba por ende de hecho y de derecho en el nuevo *centro parlamentario*.

Esto y mucho más oímos en silencio, seguros de que no se haría esperar largo tiempo la ocasión de echar por tierra todo ese andamiaje de malévolas suposiciones y de venenosos insultos. La ocasión, en efecto, estaba más próxima de lo que creíamos: uno de los periódicos que blasonan de bien informados y que con más aire de seguridad nos apostrofan en esta ocasión, nos dió un plazo de solo tres días, al cabo del cual aparecería, según el colega, un *teato*

tan respetable que nos confundiría para siempre. Y así fué ciertamente, en cuanto á lo primero; por fortuna no ha tenido lugar lo segundo: el anunciado *teato* salió á luz dentro de los tres días; pero ¿vino á confundirnos? Todo lo opuesto.

El *teato* apareció en una publicación quincenal de las más útiles y más excelentes que brotan las prensas de nuestro país: publicación consagrada á las ciencias, á las artes, á las letras, á los descubrimientos interesantes, á todos los ramos, en fin, del saber humano, pero que sólo incidentalmente toca la política y es ajena, por consiguiente, á la pasión de los partidos y al calor de la controversia diaria.

La importante *Revista de España*, tan conocida en el mundo científico y literario por los brillantes trabajos que habitualmente contiene, publicó en su último número, como lo hace en todos, un artículo sobre política interior, en el cual pasa revista á los sucesos de la quincena, haciendo sobre ellos siempre juiciosas, siempre atinadas, pero siempre someras observaciones. Hé ahí el anunciado *teato* que debía confundirnos en la insignificancia absoluta de nuestra propia nada, y que nosotros hemos leído con verdadera satisfacción por su fondo, con marcado deleite por su forma.

¿Qué dice, en efecto, el artículo de la *Revista de España* tan interpretado, tan torturado en todos sentidos por nuestros adversarios políticos y por los que tan obstinada como erróneamente combaten á *La Iberia*? La *Revista*, con ese estilo levantado, pero reposado y frío, propio de su misma índole, no establece una tesis, no expresa un pensamiento, no hace una aseveración que se diferencie esencialmente de las tesis, los pensamientos y aseveraciones contenidos en las columnas de *La Iberia* en todo el período de la restauración. La *Revista*, combatiendo como nosotros la falsa especie pertinazmente vertida de la división que debilitaría y hasta anularía las huestes de nuestro partido, asegura que éste tiene sus principios definidos, su bandera determinada, su objetivo concreto; que estos principios y esta bandera fueron solemnemente proclamados en la reunión magna de 7 de noviembre de 1875; y que desde entonces el partido constitucional compacto, unido, agrupado firmemente en derredor de esos principios y de esa bandera, no ha sufrido, no puede sufrir la menor desmembración.

¿Qué otra cosa ha dicho, qué otra cosa ha proclamado *La Iberia*? Ambas publicaciones se identifican y se confunden hasta el punto de no diferenciarse más que el estilo, en la forma de sus escritos. La *Revista* aprecia y aquilata reposadamente lo mismo que *La Iberia* defiende, sostiene y proclama con el calor propio de su naturaleza de periódico diario, órgano de un partido político siempre en acción. La *Revista* no es por lo mismo de extrañar lo abs-

tracto de su enunciación ni la razonada y agudeza de sus conceptos. Nosotros, por el contrario, al concretarnos tenemos que ser más explícitos, más terminantes; y eso es lo que el momento actual nos exige y lo que vamos con mucho gusto á realizar.

La *Revista* encuentra la bandera del partido constitucional desplegada al viento en la memorable reunión de 7 de noviembre. Monárquico y dinástico se declaró allí el partido, proclamando al mismo tiempo que su política era la sintetizada en la Constitución de 1869; hasta tal punto, que aun columbrando en la lejanía del porvenir la sustitución de aquel Código fundamental por otro, el partido se reservaba el indiscutible derecho de defender siempre, en todas ocasiones y por todos los medios legales á su alcance, el espíritu de aquella Constitución; espíritu expresado en los principios políticos, que pudiéramos llamar cardinales, en ella consignados, y que entonces, como ahora, mira el partido como su credo, como su dogma político. Aun resuena en nuestro oído la grandilocuente palabra del señor Sagasta, cuando entre los aplausos de aquella numerosa reunión decía:

«Si, conservando su espíritu; convenidos como estamos de que si su desconocimiento y su olvido ayer en sentido anárquico trajo á la patria tantos días aciagos, su desconocimiento y olvido hoy en sentido reaccionario podrá traer días tan aciagos como aquellos, sino más aciagos que aquellos. Entonces la exageración del derecho del individuo, ó mejor dicho, el abuso en el ejercicio del derecho del individuo, ahogó el derecho de la colectividad y produjo la anarquía; hoy la exageración del derecho de la colectividad puede ahogar el derecho del individuo, y traer como consecuencia la tiranía. Y en la armonía de estos dos derechos está el orden que nace de la libertad, único estable en la manera de ser de las sociedades modernas, que si exige de las repúblicas hábitos de obediencia, condiciones de moderaciones y de templanza que nosotros desgraciadamente ni tenemos, ni en mucho tiempo quizá tengamos, reclama de las monarquías condiciones liberales que podemos y debemos alcanzar. Porque no hay que hacerse ilusiones (que no se las hagan los que pretenden pasar por hombres de gobierno), en el estado actual del mundo, en las condiciones actuales de la sociedad, si las repúblicas encuentran su peligro y muchas veces hallan su muerte en la anarquía, las monarquías tienen su peligro y muchas veces encuentran su muerte en la reacción. Si las repúblicas no pueden vivir más que asentadas sobre bases esencialmente conservadoras, las monarquías no pueden vivir sino asentadas sobre bases esencialmente liberales.»

Hé ahí solamente proclamado el símbolo de nuestra fe política; símbolo que todo nuestro partido acepta y profesa hoy como entonces con religiosa vene-

ración. Ese sagrado dogma ha sido sostenido como la verdad por excelencia de nuestro partido por todos sus individuos, sin excepción, dentro y fuera de las Cortes. La minoría constitucional no ha desperdiciado oportunidad de declararlo así; y basta repasar la luminosa discusión del último proyecto constitucional para encontrar á cada paso declaraciones tan terminantes que repelen la más ingeniosa interpretación que á desfigurar la pureza de la doctrina se encamine.

Cuando se discutieron los derechos individuales, las libertades del hombre, la libertad religiosa especialmente, por ser la más precisada entre todas, los oradores de la minoría rivalizaron en claridad, así como en entusiasmo. Al tratarse del art. 11 de la Constitución vigente, el Sr. Romero Ortiz remontó el vuelo de su clara inteligencia á una altura desconocida, apoyándose en el incontestable derecho á la absoluta libertad que al hombre asiste de profesar la religión que á su conciencia satisfaga; y el Sr. Sagasta cerraba tan solemne debate con una declaración tan explícita y tan contundente como la contenida en las siguientes frases:

«Soy monárquico constitucional y dinástico de toda monarquía que respete la Constitución y se haga compatible con la libertad.»

Y creyendo que la libertad religiosa es hoy, no sólo una necesidad política, sino también una necesidad social, he dicho y sostengo que el partido constitucional estará enfrente de todo gobierno que destruya esa libertad; que no aceptará como suyas y que se reserva el derecho de modificar todas las leyes en que debiendo consignarse esta libertad no se consigne; y que no se someterá á ningún poder que, enemigo de esa libertad, considere que el partido que la proclama como bandera no es un partido gubernamental y capaz de regir los destinos de la patria.»

Ahora bien: ¿cuándo se ha desmentido el partido constitucional desde el 12 de mayo en que se hicieron esas solemnes y terminantes declaraciones? ¿En qué escritos, en qué actos públicos, en qué controversias serias se nos puede marcar un síntoma de flaqueza por parte de un solo individuo de nuestro partido?

¿Tendremos necesidad de seguirle paso á paso dentro del Parlamento hasta la memorable jornada de 15 de julio?

Y siendo así que ninguno de nuestros respetables amigos los representantes de la nación ha pronunciado la menor palabra ni consumado el acto más insignificante de donde pueda deducirse que ha renegado de su religión política, ¿quién tiene aquí derecho para calumniar al partido constitucional ni á ninguno de sus individuos, asegurando que los principios consignados en la Constitución de 1869 no son ya los principios de nuestra agrupación política, no constituyen la bandera en cuyo der-

redor se agrupan compactos y estrechamente unidos todos nuestros correligionarios?

Es preciso acabar de una vez para siempre con ese maquiavelismo pertinaz de que un día y otro hacen gala nuestros adversarios: es preciso poner término á ese sistema de calumniosas suposiciones, de aseveraciones enfáticas encaminadas á extraviar la conciencia pública y á rebajar la consecuencia y la lealtad, nunca desmentidas, del partido constitucional. Sus enemigos han hecho la última tentativa inventando antagonismos entre sus individuos como contradicción entre sus órganos.

Todo esto es falso: ni en las huestes del partido ni en sus periódicos existe el menor germen de división; los repetidos medios que para conseguirlo se han ensayado hasta aquí, han sido ineficaces, como estériles han quedado todas las tentativas.

¿Se deducirá lógicamente de aquí que nuestro partido no es un partido de gobierno, que nuestra conducta es ilegal, que nuestro procedimiento es inconstitucional? Tampoco esta deducción tiene el menor fundamento dentro de la más rigurosa dialéctica, y la demostración de lo contrario tiene desde luego por apoyo lo declarado el 12 de mayo en el seno de las Cortes por el presidente del Consejo de ministros; testimonio que no recusarán ciertamente los que nos calumnian ó nos deprimen. Decía aquella memorable noche el señor Cánovas del Castillo al cerrar el debate:

«Como yo sabía antes de hablar y lo he dicho lealmente, las palabras del señor Sagasta no tienen, porque no podían tener, el sentido que algunas personas les habían atribuido. Yo, sin estar de todo punto conforme, ni mucho menos (¿cómo lo he de estar?), con las declaraciones de S. S., bajo mi propio punto de vista particular y político, encuentro, sin embargo, que la actitud definida por el señor Sagasta no tiene nada que no sea perfectamente constitucional.»

Nosotros, que somos los primeros en reconocer toda la importancia que por su origen y por su alcance tienen las frases trascritas, aún no nos creemos dispensados de más amplia demostración.

El partido constitucional, que tiene por lema los principios consignados en la Constitución de 1869, no es otra cosa que un partido perfectamente legal; porque dentro de la legalidad existente nada le veda aspirar á la realización de su ideal político. Monárquico y dinástico, las bases fundamentales de su sistema político están perfectamente dentro de la legalidad actual. Reconociendo como leyes todos los acuerdos de la mayoría parlamentaria, nuestro partido acata la ley fundamental vigente; todo otro proceder sería faccioso, y por consiguiente fuera de la ley. Pero ese acatamiento

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

21

20

COMPOSICIONES EN VERSO.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

17

Yo adoro á la mujer: hasta el ambiente
Que perfuma su aliento, es de ambrosía
Para mi emanación, cuando esa maga
De los hechizos ríese ó suspira.

Mas no pase cual nube de colores
Nada más, nada más, pompa fingida,
O estrella errante despidiendo luces,
Dejando de existir al despedirlas.

Que gire como el sol, fecundizando,
En todo pecho hay germen de hidalguía...
Primavera de paz, brote á su influjo
La flor del árbol y en la mies la espiga.

¡Oh! si: los niños á su amparo crezcan:
Plantas que en su pensil ella cultiva,
Ella ha de ser el sol, el aura y riego
Para que brillen con sus flores místicas.

Yo le consagro fiel, tierna memoria
Y estas de mi dolor lánguidas rimas...
Es cuanto tengo, menestral del bosque:
Arpa insonora, fé y melancolía.

Tú que al sepulcro por mi mal bajaste,
Dejando solo en sus primeros días
Al hijo de tu amor, madre del alma,
De inquieto golfo en la desierta orilla;

Tú para el canto á la mujer, mi número
Has sido inspirador: á tus cenizas
Pedí la llama que brotar hiciese
Grato el rumor de mi inacorde cítara.

Al exhalar mi cántico, tu imagen,
De luz y flores cándidas vestida,
Sobre nubes de púrpura pensaba

O allá en el claustro virgen, de rodillas,
Exhalando entre lágrimas suspiros
Y alzando á Dios su corazón de niña,
Ella será la cándida paloma

Que os traiga el ramo de la verde oliva,
Nuncio de paz al fin de la tormenta,
Después del aquilon plácida brisa.

Que para el bien su corazón se muestre
Con sávia de virtud, merced divina;
Que es sin virtud el corazón un vaso
De pobre limo y deleznable arcilla.

A todas quiso Dios alto modelo
Dejar en la que fué su obra querida,
En la que, humilde, quebrantó la frente
Del fiero Arcángel de venganzas hidra.

La vieron esparcir su luz de aurora
De Nazareth las fértiles campiñas,
Y era en verdad del sol mas refulgente
Feliz aurora prometiendo albricias.

¿Quién era?... lo sabéis; callo su nombre...
Pronunciándolo estais... ese... María;
La Inmaculada... entre los hombres mártir,
Y de los hombres en el cielo egida.

De su imagen al pie ruegen ingénuas:
Allí su noble espíritu subliman;
Allí atesoran el encanto y gracias
Que su belleza y nombre glorifican.

No todo lo esperéis de la hermosura,
Que es luz más que la sombra fugitiva:
Así la flor en la mañana es bella,
Y al declinar la tarde se marchita.

Y astuto engendrador de la mentira,
Fácil escucha el ponzoñoso acento,
Sin resistir la seducción maligna.

Calle la lengua mofadora y selle
Más discreta sus lábios la ironía;
Sagaz el tentador, logra que triunfen,
Grata la tentación, vil la perfidia.

Desde su trono celestial miraba
Dios de la triste la infeliz caída,
La vió culpable y á la humana estirpe
Por tan horrenda transgresión castiga.

No hubo ya Edén para las flores bellas,
Junto al arroyo, gala de sus linfas,
De las aves placer, gloria del aura,
Gozo del valle, honor de las colinas.

Mas, como el ángel que rodó al abismo,
No es la mujer en su destierro altiva;
No se pregona con soberbia insana
De Dios rival y pérfida enemiga.

Dios aquel ser con especiales dones
De ternura y piedad formado habia:
Todo el tesoro de virtud no pierde;
No el blanco cisne se transforma en víbora.

Si acaso visteis por extrañas sendas
De perdición, las plantas sobre espinas,
De aquella madre de la humana gente
Correr algunas de las pobres hijas,

¡Oh! nadie olvide que sujetos quiso
Dejarnos al error la alta justicia;
Y como el hombre entre las sombras, ellas
Van al acaso por funestas vías.

no significa en manera alguna que abdique de uno solo de sus principios: acata la Constitución de 1876, y la acepta como posición legal necesaria para implantar cuando pueda en la gobernación del Estado, por los medios legales de que le sea dado disponer, todo sistema político; como punto legal de partida para aplicar sus principios, para realizar en la práctica su ideal de siempre: el espíritu del Código de 1869.

Nuestro partido, animado de este noble espíritu y abrigando estos levantados propósitos, se presentaría, si solicitada fuese, á llenar la salvadora misión que reservada le tiene la Providencia. Se presentaría tal cual es, sin disfraces, sin mistificaciones indignas; y esta conducta franca, noble y leal le atraería las simpatías de todos los hombres de bien.

Terminemos hoy: el partido constitucional, que vé en la Constitución de 1876 la legalidad vigente, pero no su bandera; la acata; y aceptándola, como partido de gobierno á ella ajusta su conducta en la oposición, como la ajustaría en el poder. Pero sin olvidar ni en la oposición ni en el poder su abolengo revolucionario; sin renegar nunca de ninguno de sus principios, en la Constitución de 1869 consignados, y sin renunciar á su indisputable derecho de modificar la vigente cuando el bien del país lo demande, por los mismos procedimientos que para hacerla se han seguido.

(La Iberia.)

Alicante 20 Octubre 1876.

SU GOZO EN UN POZO.

Los que con tanto afán desean la división del partido constitucional, que por la misma razón de ser el más fuerte, es el que miran con más recelo cuantos no militan en él; los que tan risueñas esperanzas fundaban en las divergencias, con tal insistencia anunciadas, de nuestros hombres más notables; los que primero creyeron ver síntomas de disgregación en la supuesta actitud de algunas entidades importantes de nuestro bando, y después sacaron deducciones gratuitas de la manera de discurrir los distintos órganos de los constitucionales; aquellos, en fin, que esperaban afanosos el regreso á Madrid de nuestro ilustre jefe civil Sr. Sagasta, han experimentado un nuevo amargo desengaño al ver desvanecidas una vez más sus vanas ilusiones.

Pero como en las luchas políticas no hay arma, por poco digna que sea, que no se emplee; aun después de ver demostrada la verdad de lo que ocurre en nuestro partido, con hechos patentes á todo el mundo, quisieron los periódicos ministeriales poner en duda la buena armonía y la identidad absoluta de miras que reinan entre nuestros jefes. Y *La Correspondencia*, con esa inocente malicia que es uno de sus caracteres peculiares, dijo así á guisa de cabo suelto, que «de los ciento y tantos constitucionales que fueron á esperar al Sr. Sagasta,

ninguno había pertenecido á la unión liberal ó sea de los amigos del Sr. Ulloa.»

El Diario Español, apoderándose de esta noticia, enteramente falsa, manifiesta cierto hipócrita sentimiento suponiendo que «á juzgar por tal sintoma, es posible que todavía presencie el país una excisión mas ó menos ruidosa entre las dos tendencias que se disputan el predominio en las filas constitucionales.»

Tranquilícese el colega ministerial, y no tema esa excisión, pues lo que indica *La Correspondencia* respecto á los que fueron á recibir á nuestro querido jefe, es puramente un *chisme*, según dice de una manera muy gráfica nuestro estimado colega *El Constitucional* de Madrid, el cual desmiente semejante supuesto en estos términos algo durillos á la verdad; pero que no dejan lugar á la réplica:

«*Faltan á la verdad*; los que han dado tal noticia á la *Competente*, por que podemos señalar muchas personas procedentes del unionismo que fueron á recibir al Sr. Sagasta.»

Viendo que este tiro desdichado, no pudo llegar hasta el campo constitucional, creyeron, como el general del cuento, que disparando dos á la vez alargarían más los proyectiles; pero también en este segundo ensayo han gastado la pólvora en salvas, pues queriendo hallar contracciones y tendencias diferentes entre los escritos de *La Iberia* de *La Revista de España* y de *El Constitucional*, el primero de dichos periódicos pulveriza y desvanece tales suposiciones, en el artículo que reproducimos hoy íntegro en nuestra primera plana, y el último, reproduce también ese artículo, haciendo suyas todas sus declaraciones, con lo cual quedan reducidos á la nada todos esos rumores que procuran esparcir nuestros adversarios, relativos á ese dualismo, que no existe en nuestro partido, como acaban de patentizarlo hechos incontrovertibles, lo cual sin duda alguna, debe haber desvanecido las esperanzas de los ministeriales, haciendo por fin, caer su gozo en un pozo.

Por si no bastase á matar la s esperanzas que fundan los ministeriales, en las supuestas disidencias de nuestros jefes, oigan á *El Constitucional* de Madrid, y *estremézcanse*; nada hay aquí de fabuloso, como dice el lema de *La familia de Vieland*.

Habla *El Constitucional*:

Habíamos previsto que los periódicos ministeriales hallarían diferencias donde no las hay ni puede haberlas. Pero

lo que vá más allá, nó de nuestra previsión, sino del entendimiento más lince es la especie de tramoya que han armado, queriendo probar que lo blanco es negro.

El Cronista, que ve un peligro de muerte ante la idea de que haya un partido capaz de sustituir en el poder al Sr. Cánovas, arma anoche un galimatías barajando nombres y cosas, que es un portento. Y todo, ¿por qué? Porque los constitucionales no se dividen; porque el señor Ulloa está de acuerdo con el señor Sagasta, y porque estos lo están á la vez con el ilustre jefe del partido; porque el artículo que ayer publica *La Iberia* está en perfecta consonancia con el de la *Revista de España*, y, por último porque ni *El Constitucional* tan siquiera se pone en desavenencia con *La Iberia*.

¿Quiéren mas pruebas los tenaces propaladores de rumores falsos acerca de divergencias entre nuestros amigos? pues oigan lo que añade el mismo colega que tiene motivos para estar bien informado.

Es raro, muy raro, lo que á los constitucionales nos acontece con la prensa ministerial.

En nuestro partido todos estamos contentos y satisfechos de nuestros puntos de vista políticos; estamos de perfecto acuerdo en ideas y conducta, y sin embargo, los diarios ministeriales nos niegan esta satisfacción.

¿Qué nos toca hacer? Reirnos de sus pretensiones.»

¿Dudan aun de si existe, ó no buena armonía entre los primeros hombres de nuestro partido? pues abran los oídos y escuchen lo que dice *El Popular*.

«Las declaraciones de *La Iberia* han sido las mismas que habíamos indicado y son la expresión genuina de los sentimientos comunes de los señores duque de la Torre, Sagasta y Ulloa!»

¿Pero qué mas; á que se empeña *El Diario Español* en ver dualismo en nuestro partido, cuando el mismo *Cronista* que no será sospechoso para los ministeriales, dice terminantemente que:

«Constitucionales amigos del señor Sagasta y del Sr. Ulloa se manifestaban el martes por la tarde completamente de acuerdo con las declaraciones que *La Iberia* acaba de hacer?»

¿Pero á qué nos cansamos? lo mismo saben los ministeriales y sus afines que nosotros, á que atenerse en el particular que nos ocupa; pero entra en sus propósitos no dar su brazo á torcer y por eso insisten en decir lo que no sienten respecto á nuestro partido.

Podemos asegurar que nuestros amigos de Madrid, no han pensado hasta ahora en celebrar ninguna reunión; que no sabemos tampoco qué objeto pueda tener, cuando se se ven con frecuencia y no tienen nada que discutir.

Anuncia la *Política* que el expediente de Mahon está resuelto, y que la *Gaceta* dirá como.

Puesto que el colega ministerial no revela el sentido en que ha debido resolverse el expediente en cuestión, ni siquiera dirige por éste hecho sus acotumbrados plácemes al gobierno, mucho tememos que la resolución adoptada por él no ha de satisfacer á nadie mas que á los ultramontanos.

Desearíamos equivocarnos.

Al general carlista Sr. Llavenera se le ha reconocido el empleo de brigadier que tenía al pasarse á las filas del pretendiente.

Esto es aumentar el lastre de *La Epoca*.

El jueves, al decir de algunos colegas, se publicará en la *Gaceta* el decreto convocando nuevamente las Cortes.

No dicen los periódicos qué día es el fijado para que el Parlamento reanude sus tareas, pero publicándose mañana la convocatoria, claro está que la reunión no se verificará después de los primeros días de noviembre.

«No hay plazo que no se cumpla» pueden decir los ministeriales, que temen, y con fundamento, la reapertura de las Cámaras.

El Imparcial advierte á los cismáticos, judíos, árabes, turcos, etc., etcétera, que no vengán á España mientras sea ministro de Fomento el señor conde de Toreno, sin tomar en los puertos ó fronteras trages de tolerancia constitucional.

El Tiempo, órgano del señor conde de Toreno, tiene la caridad de hacer público, para que el mundo lo sepa, que el uso de uniforme, símbolo de una idea, es decir, el trage que indica profesión de una creencia no católica está terminantemente prohibido por la tolerante Constitución española.

«Ya nos explicamos, dice el colega, por qué no se ha visto este año en la feria al moro de los dátiles.

Se habrá disfrazado de constitucional á lo 1876.»

Interpretación Toreno, ha debido decir *El Imparcial*; pues sabido es que el nuevo código se adapta á todos los gustos. Se puede estirar como la goma y se puede encoger como la piel de ZAPPA, de Balzac.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer debieron llegar á Madrid los señores duques de Montpensier, siendo recibidos con los honores de infantes.

—Continúa con toda actividad el embarque de tropas para Cuba.

—Han sido internados en la frontera francesa 24 carlistas que merodeaban por aquellos contornos inmediatos á Bayona.

—Se confirma el nombramiento del general Negron para la capitania general de Aragón.

—Estos últimos días ha aumentado mucho el número de emigrados carlistas que vagaban por las inmediaciones de Bayona.

—Carece de fundamento la noticia de que el gobierno costee directa ni indirectamente el viaje de romero alguno á Roma.

—El general Quesada girará esta semana una detenida visita á las poblaciones mas importantes del territorio de su mando.

—El general Moriones visitó el miércoles al señor Cánovas.

—La *Política* cree probable que antes del día señalado para la apertura de Cortes, se celebren en la presidencia una ó dos reuniones de diputados y senadores de la mayoría, y se traten algunos asuntos políticos.

—Los generales Prendergast, Cassola y Coralijo estuvieron el miércoles á despedirse del Sr. Cánovas, pues parten esta noche para embarcarse en Santander con dirección á Cuba.

—El Nuncio de Su Santidad estuvo

el martes por la tarde conferenciando con el señor ministro de Gracia y Justicia.

—Con motivo de la llegada de Su AA. los duques de Montpensier, el consejo presidido por S. M. se verificó ayer á las once de la mañana.

—El general Cabrera experimentó el lunes una recaída en su enfermedad, pero últimamente se hallaba mucho mejor.

—Según el *Diario de Castellón*, el alcalde primero de Tarragona ha sido llevado a los tribunales por una cuestión de consumos.

—El Sr. D. Emilio Castelar y sus amigos, según se decía en Madrid por personas dignas de crédito, rechazan las doctrinas del Manifiesto que se atribuye al Sr. D. Estanislao Figueras.

—Dice el *Industrial* de Jaen que se vá á establecer en aquella ciudad una capilla evangélica á fin de practicar el culto y abrir escuelas protestantes despus.

—El martes quedaron firmados los decretos nombrando gobernador civil de la provincia de Cádiz á D. Leandro Perez Cosío, y trasladando al que desempeña en la actualidad dicho cargo en la provincia de Zamora á Bilbao, y el de esta á Zamora.

—Suprimida definitivamente la *Tri-buna*, su director, Sr. Martín de Onas, continuará en una serie de libros ó folletos la publicación de sus biografías de nuestras celebridades políticas.

Creemos que sea la primera la del Sr. Castelar, á la cual seguirán otras.

—El *Correo Militar* ha oido indicar el nombre del general Sr. Fernandez Gollin, segundo cabo de Castilla la Vieja, para el cargo de capitán general de las islas Canarias.

—El martes se firmó el decreto concediendo el título de ciudad á Huelva.

—Por invitación del gobierno belga vá á establecerse en Amberes una exposición de productos agrícolas é industriales españoles. En breve se publicará en la *Gaceta* una circular acerca de este asunto, tan trascendental para los intereses materiales de España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Denia 18 de Octubre de 1876.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi distinguido amigo: Si el movimiento industrial y mercantil de los pueblos, es el termómetro que marca los grados de su prosperidad y de su riqueza, no hay duda que esta ciudad, relativamente hablando, es una de las mas ricas de todas las poblaciones de la provincia.

El aspecto que presenta esta playa desde las primeras horas de la mañana, hasta la puesta del sol, le hace á uno creer que se encuentra en uno de esos puertos de reconocida importancia comercial. Innumerables barcazas se ocupan en trasladar desde el muelle á los vapores y buques de vela anclados en la bahía los miles de quintales de pasa que para los mercados extranjeros salen de esta comarca, y cuya gran exportación representan considerables sumas de dinero que la mayor parte queda en esta ciudad. Aquí son tantos los almacenes abiertos al arreglo y embalaje de la pasa y tan considerable el número de mujeres que se ocupan en esta faena, que parece increíble que este gran movimiento pueda tener lugar en una población que apenas llega

Mas en toda de lágrimas la fuente
Va doquiera que vayan escondida:
Donde hay llanto esperad que el sentimiento
Restaure flores que mirais marchitas.
No solo hay llanto en la mujer; obtuvo
De inteligencia su razon primicias,
Que, en su filial amor, ó esposa, ó madre,
Son de feliz consejo garantía.
Siempre responde á generoso impulso;
Siempre á la ofensa del pudor se agita;
Siempre en la caridad muéstrase pronta;
Siempre al consuelo del dolor propicia.
Si de toda mujer noble en virtudes
Quisiéramos ceñir la frente digna,
Con perlas, flores y laurel y mirto,
No fuera, por mi honor, fácil ceñirla.
Perlas no tiene el mar ni el campo flores
Para pléyades tantas de heroínas:
Más en número son que las estrellas
Que allá en el éter por la noche giran.
No registro la historia; no columnas
De honor levanto con ilustres citas:
Allí fulguran como el sol sus nombres,
Radiantes, sin lunar, sombra ó mancilla.
No del romano Circo en las arenas
El garfio buscaré, la ardiente pira
Y los tigres voraces de que fueron
Bellas cohórtes inocentes víctimas.
No á los hórridos campos de batalla
A enumerar irá caritativas

Tribus de dulces ángeles que ofrecen
Paz á tristezas, bálsamos á heridos.
No al asilo del huérfano y anciano
Voy, ni al que enferma multitud cobija.
Pensad en las que allí, risueñas hadas,
Convierten el dolor en alegría.
Honor á la mujer: á sus diademas
Los topacios llevad y margaritas;
Y á sus plantas rendid el homenaje
Del aplauso, ternura y cortesía.
Nunca se borra el misterioso sello
Que imprimió la virtud en sus mejillas:
No se borra jamás, aunque se eclipse,
Ni en la más olvidada de sí misma.
La fé en su corazón es sentimiento,
Y enérgica es su fé como sencilla:
Creyente así, por lo sublime anhela,
Y, en Dios creyendo, á lo inmortal aspira.
Dejadle ver la claridad del Cielo
Y ninguna otra luz verá atractiva
La mariposa del jardín del mundo
Que de un eterno sol la llama ansía.
No á sus labios lleveis, ni en copas de oro,
Nectar que aleve la impiedad destila;
No enveneneis el lago cuyas ondas
Nos han de ser salud en la piscina.
De la mujer la humanidad espere
Lo que al error presuntuoso fia:
Sobre las aguas que la tierra cubren,
Es la mujer providencial barquilla.
Esposa, madre, ó en su hogar doncella,

Que del hondo sepulcro resurgia.
Y es ¡oh! madre, que siempre en la memoria
Como sello inmortal subsiste fija;
Porque de niño (lo recuerdo y lloro,)
Meciéndome en tus brazos me dormias.
Mirábame en tus ojos, y en los míos
De tu semblante las graciosas líneas,
Una vez y otra vez se retrataban,
Y aquí en el corazón se me esculpian.
Y tu aliento mezclábase á mi aliento
Y á quererte aprendí... y en toda cuita
Recuerdo, madre, tan felices horas
Al rumor de tus besos y cantigas.
Y me hablabas de Dios ¡ah pobre niño,
Si no le hablabas tú de esa infinita
Bondad! ¡oh madre! su batel hubiera
Naufragado en el golfo de las iras.
Y en toda tempestad miraba al cielo,
Y alegre ví rasgarse la neblina;
Y en tus palabras como en Dios pensando,
Lleno de fé y de amor le bendecía.
¿No serán como tú las otras madres,
Dulces auras de amores y caricias?...
Mirto quiero y laurel para su frente,
Y de flores guirnalda peregrinas.
Honor á la mujer, ella nos salva;
Desde la cuna nuestros pasos guía...
Y ¡cuántas veces de sus bellos ojos
Rodar hicimos lágrimas furtivas!...
Y raudales de lágrimas digera...
Mas hoy no canto sus dolores: vibran,

